



## Ayuntamiento de Algotocín

### DECRETO DE ALCALDÍA

Vistas las Bases que han de regir la convocatoria mediante el sistema de concurso-oposición libre para cubrir una plaza en propiedad de administrativo de contabilidad en el ayuntamiento de Algotocín, aprobadas por Resolución de Alcaldía número 375/2022, de fecha 25 de octubre de 2022.

Visto la Resolución de Alcaldía número 56 de fecha 02 de febrero de 2022, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de la plaza de Administrativo de Contabilidad de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición, que se acompañan como anexo I al Decreto.

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 30 de fecha 14 de febrero de 2023, referente a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de la plaza de Administrativo de Contabilidad de este Ayuntamiento.

Visto que ha expirado el plazo de para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes.

Habiéndose presentado la documentación requerida a la solicitante María del Carmen Aranda Rodríguez, y siendo correcta para su admisión como aspirante a plaza.

Vista que la Base cuarta de las Bases que han de regir la convocatoria, establece que en la resolución que apruebe la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, se hará constar el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selección. Igualmente, en la misma resolución, se hará constar la designación nominal del tribunal.

Examinada la documentación que la acompaña y en virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.** Estimar las alegaciones presentadas por MARIA DEL CARMEN ARANDA RODRIGUEZ y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

**SEGUNDO.** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión en propiedad de la plaza de Administrativo de Contabilidad de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición, que se acompañan como anexo I al presente Decreto.

**TERCERO.** Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Rafael Acevedo Jiménez
Suplente	José Miguel Reyes Valero
Vocal	María Hidalgo Escalante
Suplente	María José Ponce Delgado





## Ayuntamiento de Algotocín

<b>Vocal</b>	<b>Mariola Castaño Gómez</b>
Suplente	Francisco Javier Rojas Molina
<b>Vocal</b>	<b>Patricia Espinosa Benítez</b>
Suplente	M <sup>a</sup> Araceli Osuna Agüera
<b>Vocal</b>	<b>José Ponce Montilla</b>
Suplente	César Augusto Aguilera Codes
<b>Secretario</b>	<b>Juan Carlos Fernández Mochón</b>
Suplente	José Carlos Guerrero Palma

Excepcionalmente, en caso de ausencia del Presidente titular y suplente, éstos serán sustituidos por uno de los vocales de Administración General que se halle presente y en su defecto, por cualesquiera de los restantes vocales según el orden de designación en la presente Resolución. En ausencia del Secretario titular y suplente, éstos serán sustituidos por un vocal de los que se hallen presentes según el orden en el que figuren designados en esta Resolución.

La abstención y recusación de los miembros del tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

**CUARTO.** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

**QUINTO.** Se convocan a los aspirantes admitidos/as para la celebración del primer ejercicio el día 14 de abril de 2023, a las 11:00 horas, en la Biblioteca Municipal sita en Fuente San Antonio s/n de Algotocín, debiendo acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el tribunal.

**SEXTO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://algotocin.sedelectronica.es/info.0>). la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la composición del Tribunal de Selección y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

En Algotocín a fecha de firma electrónica impresa al margen.

El Alcalde-Presidente.  
Fdo. José Manuel López Gutiérrez.





**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE ALGATOCÍN**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

<b>Nº DE REGISTRO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
2023-E-RE-24	ESCALONA MERIDA INMACULADA	***8107**
2023-E-RE-26	GIL RUEDA ESTEFANIA	***9270**
2023-E-RE-28	LORA NUÑEZ JOSE JOAQUIN	***5010**
2023-E-RE-18	MELGAR DIAZ ROBERTO	***3506**
2023-E-RE-33	ARANDA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	***3978**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

– NINGUNO

